

II CONCURSO DE RELATOS “ASFALrelaTOS”

BASES DE LA CONVOCATORIA

Género: Relato corto juvenil

Concurso: Relatos cortos “ASFALrelaTOS”

Entidad convocante: STOP Accidentes

Página web: www.stopaccidentes.org

1. Objeto de la convocatoria:

STOP Accidentes, Asociación de Ayuda y Orientación a los Afectados por Accidentes de Tráfico, entidad sin ánimo de lucro con domicilio social en Madrid, C/ Núñez de Arce, nº 11 y NIF G-62484480 (en adelante el Organizador); convoca, a través de su proyecto Aulas Activas de Seguridad Vial, el **II Concurso de relatos "ASFALrelaTOS"** (en adelante el Concurso) con el objetivo de generar un espacio joven de creación artística sobre los valores que deben estar presentes en la movilidad para que sea segura, sostenible, saludable e inclusiva; y haciendo especial hincapié en el Objetivo Cero Víctimas.

Asimismo, el Concurso va a permitir multiplicar el mensaje de la movilidad segura y dar voz al alumnado de la ESO y FPB para brindar consejos de convivencia responsable al resto de la población.

2. Participantes:

El Concurso se dirige al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y de Formación Profesional Básica (FPB) de todo el Estado Español y está dividido en 3 categorías:

- Categoría A: Relato corto en formato redacción.
- Categoría B: Relato corto en formato vídeo.
- Categoría C: Relato corto en formato imagen: dibujos, comics, viñetas, memes, etc.

3. Características de los trabajos:

La extensión de las obras:

- En formato redacción: será un máximo de 1.000 palabras. En tamaño DIN A4, márgenes de 2,5 cm, espacio interlineal de 1,5 cm y tipo de letra Arial 12 puntos.
- En formato video (TikTok, vídeo, etc.): duración máxima 15” a 60” segundos. MP4 comprimido.
- En formato imagen (viñeta, cómic, dibujo, meme, etc.): Tamaño DIN A4, márgenes de 2,5 cm.

4. Presentación de trabajos:

La participación en el concurso no tendrá ningún tipo de coste para los participantes. Los relatos se entregaran por vía telemática, a través del correo electrónico concurso@stopaccidentes.org indicando en el asunto: CONCURSO DE RELATOS ASFALRELATOS.

Cada participante puede presentar 1 (un) trabajo por categoría. Las obras deberán ser originales e inéditas. Los trabajos deberán indicar el correspondiente título y firma con un pseudónimo. Cualquier entrega que no cumpla estos requisitos quedará fuera de Concurso.

La entrega constará de dos archivos:

- Archivo 1: trabajo según categoría (PDF, MP4) con título y pseudónimo.
- Archivo 2: en formato PDF un documento con los siguientes datos: Título de la obra, pseudónimo y nombre del autor/a, edad, Comunidad Autónoma, número de teléfono y correo electrónico del autor, categoría en la que participa, nombre del Instituto, nombre del tutor/a, correo electrónico del tutor/a o Instituto.

Los concursantes que presentan un trabajo deberán publicarlo en sus redes sociales, etiquetando a @stopaccidentes en Facebook, Instagram y/ o Twitter.

Los relatos se podrán entregar en cualquier idioma oficial del Estado Español. Si uno de los relatos escogidos está escrito o ilustrado en alguna de las lenguas cooficiales diferente al castellano, este será publicado en las dos versiones, lengua en la que está escrito o ilustrado y castellano, facilitando por parte de STOP Accidentes la traducción del mismo.

5. Plazos del concurso:

El inicio de la admisión de los trabajos será a partir de la publicación de las presentes bases.

- Finalización de la admisión de relatos: 30 de septiembre de 2021.
- Fallo del concurso: 30 de octubre de 2021.
- Publicación de los relatos finalistas y relatos ganadores: antes de 30 de noviembre de 2021.
- Entrega de premios: a partir del 30 de noviembre de 2021.

Cualquier relato recibido con posterioridad a la fecha indicada no entrará en concurso. Así mismo, los plazos del Concurso, quedan sujetos a modificación o prórroga por necesidades de agenda del Organizador y/o cancelación por cuestiones de fuerza mayor que impidan realizarlo en ese momento.

6. Premios:

De cada categoría será seleccionado un (1) trabajo ganador y dos (2) finalistas suplentes, cuyos trabajos también se publicarán en las redes y la página web de STOP Accidentes.

En caso de que el trabajo seleccionado como ganador no cuente con la correspondiente autorización de la persona responsable legal del autor/a, será descalificado del Concurso y se propondrá como trabajo ganador al primer finalista o segundo.

Se entregarán tres (3) premios, uno (1) por cada categoría:

- Categoría A: TABLET de 10”.
- Categoría B: TABLET de 10”.
- Categoría C: TABLET de 10”.

Cada uno de los premios está valorado en unos doscientos cincuenta euros (250,00 €). En ningún caso los premios podrán ser canjeados por dinero u otra prestación a petición de cualquiera de las personas ganadoras. STOP Accidentes se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir los premios por otros de similar valor y características.

7. Jurado:

El jurado único estará formado por personas relacionadas con la movilidad sostenible y seguridad vial, designadas por STOP Accidentes.

Su decisión será inapelable y en caso de que, a juicio del jurado único, ninguno de los trabajos presentados tenga un nivel suficiente para ser adjudicatario de premio, se podrá declarar desierto, argumentando su decisión.

8. Comunicación y entrega de premios:

Una vez fallado el Concurso, su resolución se hará pública en la página web de STOP Accidentes www.stopaccidentes.org en la sección de "Actualidad" una vez las personas premiadas hayan cumplimentado y entregado el consentimiento de datos personales rellenado y firmado. En ningún caso se publicará o entregará un premio a un participante sin el consentimiento expreso y autorización de participación en el Concurso.

Así mismo, el Organizador se pondrá en contacto con las personas ganadoras y su centro educativo para coordinar la entrega del premio. La entrega se realizará preferiblemente en el centro educativo del ganador/a del Concurso.

9. Descalificaciones y penalizaciones:

No estarán permitidos contenidos que, a criterio del Organizador, sean inadecuados, ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceras personas. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a quienes hubieran actuado de manera fraudulenta o mala fe y/o incumplido las bases del Concurso, así como a tomar las medidas oportunas para garantizar su cumplimiento.

10. Cesión de derechos de las obras:

Todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que pudieran recaer sobre los relatos presentados al Concurso (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) quedarán cedidos a STOP Accidentes, sin límite territorial ni temporal alguno, adquiriendo este últimos el derecho de publicación de los mismos, mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento, mencionando la autoría y centro al que pertenece.

11. Aceptación de las bases:

La participación en este Concurso implica la plena aceptación de sus bases, que pueden consultar en la página web www.stopaccidentes.org

Organiza:



Colabora:

